



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Arauca

Arauca (A), 25 de mayo de 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Procedimiento:	Ley 600 de 2000
Radicado Interno:	81001-31-04-002-2014-00024-00
Procesado:	OLIBARDO MESA CORREA
Delito:	Peculado por apropiación
Sentencia Recurrída:	16 de mayo de 2023
Recurso:	Apelación

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Arauca, hace constar que la notificación de la Sentencia proferida el pasado 16 de mayo de 2023, se entiende surtida con la última notificación, esto es, la efectuada al procesado OLIBARDO MESA CORREA el 19 de mayo de la misma calenda, a través del correo electrónico olibardo@gmail.com, quien así lo autorizó a través de llamada telefónica al abonado No. 321 9760572.

Luego, en virtud de lo normado en la Ley 2213 de 2022, el término de la notificación se entiende surtido el día miércoles 24 de mayo de 2023, a las 6:00 p.m.

Por lo tanto, los términos para recurrir la decisión en mención inician el día martes 30 de mayo de la presente anualidad, a partir de las 8:00 a.m.

Conste,


MEYLYN MOJICA FIGUERA
Secretaria